



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**“LA APLICACIÓN RESTRINGIDA DE LOS PACTOS SUCESORIOS
EN EL SISTEMA JURÍDICO PERUANO”**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR:

Néstor Denys Ramos Espinoza

ASESOR:

Christian Cardenas Manrique

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Civil

**LIMA – PERÚ
2014**

I. Introducción

PÁGINA DEL JURADO

**Carazas Gonzales Edgar Jano
Presidente**

**Aquino Quintana Yony César
Secretario**

**Cardenas Manrique Christian
Presidente**

Dedicatoria

Para toda mi familia.

Agradecimiento

Las frases más simples puede expresar los sentimientos de agradecimiento más profundos, pero solo si los sentimientos están presentes; dedicado a todas las familiares y amigos por brindarme su confianza; apoyo moral; académico y comprensión; otorgándome una oportunidad más; a fin de concluir esta tesis. Muchas gracias.

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, Néstor Denys Ramos Espinoza, con DNI N° 45313875, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el reglamento de grados y títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Escuela de Derecho, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Asimismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la universidad César Vallejo.

Lima, 11 de diciembre de 2014.

Néstor Denys Ramos Espinoza

Señores miembros del Jurado:

En cumplimiento del reglamento de grados y títulos de la Universidad César Vallejo presento ante ustedes la tesis titulada “La aplicación restringida de los pactos sucesorios en el sistema jurídico peruano”, la misma que someto a vuestra consideración y espero que cumpla con los requisitos de aprobación para obtener el título profesional de Abogado.

Esperando cumplir los requisitos de aprobación.

El autor.

RESUMEN

La investigación comprende la incorporación de los pactos o contratos sucesorios en el sistema de sucesiones del Código Civil de 1984. El objetivo principal fue la investigación de determinar que la configuración de los pactos sucesorios como tipo o forma de sucesión no era contraria a los principios morales de la sociedad, ni a la gratuidad (liberalidad) de la sucesión, así como no afectaría la legítima hereditaria, por lo que se contribuirá a mejorar la forma y modos en las cuales el causante y los futuros herederos podrían determinar el destino de los bienes que se encuentran en su esfera jurídica antes de su defunción y/o en razón a un derecho expectatio en el caso de los herederos, afianzando ello la autonomía privada en nuestro ordenamiento jurídico.

Se colige que la incorporación de la figura de los contratos sucesorios es compatible con las demás modalidades de sucesión existentes en el ordenamiento jurídico peruano, así como otorgaría la oportunidad de contar con un mayor dinamismo respecto a la circulación de los bienes, sin que afecte a instituciones como la legítima hereditaria y sin crear incertidumbre jurídica, lo cual pone en relieve a la figura descrita por aportar un mejoramiento en la distribución de los bienes sin afectar ningún derecho.

Palabras Claves: Pactos Sucesorios, Contratos Sucesorios, Derecho Foral y Herencia.

ABSTRACT

The research involves the incorporation of covenants or inheritance contracts in the system of inheritance the Civil Code of 1984. The main objective was the investigation to determine the configuration of succession agreements as type or form of succession was not contrary to moral principles of society, nor to free (liberality) of succession and would not affect the legitimate hereditary, so it will help to improve the form and ways in which the cause and future heirs could determine the fate of the goods They found in the legal sphere before his death and / or due to a expectative right in the case of the heirs, thereby strengthening private autonomy in our legal system.

It follows that the incorporation of the figure of the inheritance contracts is compatible with other modes existing in the Peruvian law succession and would provide the opportunity to have a more dynamic regarding the movement of goods without affecting institutions as legitimate hereditary and without creating legal uncertainty, which highlights the figure described by providing an improvement in the distribution of goods without affecting any rights.

Key words: Succession pacts, succession contracts, Foral law and inheritance.